



**Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal
Reuniones Inter Sesionales | 22 al 24 de junio de 2021**

Miércoles 23 de junio

16:00 – 17:45 (9:00 AM – 10:45 AM)

Sesión temática: Finalización y Capacidades Nacionales Sostenibles.

Objetivo.

Esta sesión temática tiene como objetivo apoyar a los Estados Parte en la implementación del Artículo 5 resaltando temas clave a considerar, desafíos, y buenas prácticas en la elaboración de un programa nacional de acción contra las minas, y la importancia de garantizar la sostenibilidad de las actividades incluso después de que se finalicen las obligaciones bajo el Artículo 5. La sesión estará dirigida por el Comité de Aplicación del Artículo 5.

Antecedentes

Desde la entrada en vigor de la Convención, 63 Estados Parte han informado sobre la presencia de áreas minadas bajo su jurisdicción o control. Hasta la fecha, 31 Estados Parte han informado haber cumplido sus obligaciones de desminado en virtud de los Artículos 5 y 32. Los Estados Parte se esfuerzan para completar las operaciones de desminado de aquí al 2025 o dentro de la próxima década.

Los Estados Parte han reconocido que un Estado que se ha declarado libre de minas, y para quien ha expirado su plazo original o extensión bajo el Artículo 5, puede descubrir un área minada que le era desconocida, o que ha sido recientemente minada (por ejemplo, habiendo atendido ya todas las áreas minadas bajo la jurisdicción o control del Estado). En este sentido, Acción 26 del PAO compromete a los Estados Parte a asegurar que, para el cumplimiento de las estrategias nacionales y los planes de trabajo, se incluyan disposiciones para desarrollar una capacidad nacional sostenible para abordar tal situación. Además, la Acción 31 señala la importancia de desarrollar una capacidad nacional para impartir educación sobre el riesgo de las minas, con la capacidad de adaptarse a las necesidades y contextos cambiantes, incluida la ejecución de dichos programas en áreas minadas previamente desconocidas.

El Comité invitará a los Estados Parte que actualmente implementan el Artículo 5 a tomar la palabra y ofrecer información sobre el desafío que enfrentan y el estado de implementación de las Acciones 26 y 31. Se proporcionará orientación para facilitar su participación.

Buenos días.

Agradezco esta oportunidad de compartir la experiencia de Colombia en la construcción de capacidades nacionales sostenibles.

Desde 2010, Colombia ha venido trabajando en el aumento de capacidades técnicas para adelantar labores de remoción de minas y liberación de zonas afectadas.

Actualmente, Colombia cuenta con dos (2) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) de carácter militar y cinco (5) Organizaciones de Desminado Humanitario (OHD) de carácter civil. Se ha pasado de 360 desminadores acreditados en el año 2011 a una capacidad nacional representada en 5.563 hombres y mujeres desminadores para finales de 2020. Esta capacidad nacional es

responsable de la limpieza de 8.698.114 metros cuadrados, la destrucción de 7.780 artefactos explosivos y la declaración de 263 municipios libres de minas antipersonal.

La Capacidad Nacional en Desminado Humanitario, conformada por la Brigada y la Infantería de Marina, siguen principios y doctrina diferente al resto de las Fuerzas Militares por la naturaleza de su labor humanitaria, lo que se traduce en el uso de uniformes que la diferencia de los demás uniformados, el no uso armas en el desarrollo de sus tareas y siguen los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) tiene la responsabilidad de elaborar, modificar y adoptar los Estándares Nacionales de la AICMA. En junio de 2021 hemos presentado al sector y al mundo quince (15) nuevas Normas Técnicas Nacionales para la acción contra minas en un proceso de preparación realizado con todo el sector e iniciado en el año 2019. Las Normas Técnicas Nacionales de Acción contra minas acogen las buenas prácticas internacionales y las adaptan a las condiciones y necesidades del sector en Colombia y por primera vez el país cuenta con una Norma Técnica Nacional en materia de Liberación de Tierras.

Desde el punto de vista de la Política Pública, la Acción Integral contra Minas Antipersonal cuenta con documentos de planeación avalados por las instituciones nacionales competentes para la planeación. Un ejemplo de ello es que AICMA hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tiene el Plan de Acción estratégico 2020-2025 y los planes anuales de operación a los ejes transversales de la AICMA. Documentos, que permiten un desarrollo integrado y articulado con otros programas y proyectos del Estado que fomentan el Desarrollo Sostenible y la Paz territorial.

A nivel presupuestal, para el año 2020 se cuenta con una asignación presupuestal correspondiente a 1.4 millones de dólares. Estos recursos se asignan principalmente a actividades de Educación en Riesgo de Minas (ERM) y Asistencia a las víctimas (AIV).

Por otra parte, Colombia hace un gran esfuerzo presupuestal para financiar con recursos del Presupuesto General de la Nación, las operaciones de la Brigada de Ingenieros (BRDEH) y la



Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) adscritas al Ministerio de Defensa Nacional. Para el año 2020 se asignaron recursos por valor de 46 millones de dólares.

Para finalizar, me gustaría mencionar también que además de las capacidades nacionales en materia de Educación en el Riesgo de Minas. Colombia también cuenta con una capacidad nacional en materia de prevención en zonas afectadas que no cuentan con garantías de seguridad para intervenir con operaciones de desminado humanitario. Al día de hoy se cuenta con 42 Organizaciones autorizadas y acreditadas para realizar actividades de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y 713 personas certificadas con una Norma técnica de Competencia Laboral en Educación en el Riesgo de Minas. Se trabaja directamente con 16 organizaciones étnicas, con apropiación en lengua nativa y 8 Asociaciones de Víctimas de Minas Antipersonal.

Este trabajo nos ha permitido aumentar la cobertura en materia de Prevención y empoderar a las comunidades afectadas convirtiéndolas en actores participativos de la política pública de AICMA.

Agradecemos su atención y el acompañamiento que brinda la Convención para el cumplimiento de las metas de los Estados Parte afectados por las minas antipersonal.